

PROTOCOLO

EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES



PROTOCOLO ANTE ACCIDENTES ESCOLARES¹

En relación a accidentes escolares

Ante la ocurrencia de un accidente escolar, se deberá actuar de acuerdo al presente protocolo, según sea el caso:

Caso 1: si el accidente ocurre en la sala de clase: El profesor/a:

1. Brinda una primera atención.
2. Avisa a enfermería y ésta activa protocolo.

Caso 2: si el accidente ocurre fuera de la clase, la primera persona que toma conocimiento:

1. Brinda una primera atención.
2. Avisa a enfermería y ésta activa protocolo.

La encargada de **enfermería**, luego de recibir un caso derivado por un profesor (a) o algún miembro de la comunidad educativa, evalúa si se trata de un caso leve, mediano o grave.

Si el caso es **leve**, la encargada de enfermería procede de la siguiente manera:

1. Brinda los primeros auxilios
2. Reevalúa la condición del o la estudiante y si se siente mejor retorna a la clase, acompañado por un (a) asistente de la educación, con la indicación de volver a la enfermería, si los síntomas que motivaron su derivación reaparecen o persisten.
3. Deja constancia en registro de enfermería y comunica de este hecho al o la apoderado (a) mediante agenda escolar u otro medio.

¹ Este documento procura usar un lenguaje inclusivo de tal manera que las palabras que se usan no aluden directamente al género.

Si el caso es de **mediana gravedad**, la encargada de enfermería procede de la siguiente manera:

1. Brinda los primeros auxilios.
2. Evalúa si es necesario traslado a un hospital.
3. Completa el formulario de "Declaración Individual de Accidente Escolar".
4. Avisa al (la) apoderado (a) para que lo retire y da orientaciones para que el apoderado (a) se dirija a un hospital, con el propósito de recibir atención médica y activación de "Declaración Individual de Accidente Escolar".
5. Archiva copia de la "Declaración Individual de Accidente Escolar".
6. Informa a tutor (a) y Coordinador (a) de Ciclo.
7. Realiza seguimiento del caso.

Si el caso es **Grave**, la encargada de enfermería procede de la siguiente manera:

1. Brinda los primeros auxilios.
2. Llama a la ambulancia.
3. Se comunica con el (la) apoderado (a) con el propósito de informarle de la situación.
4. Completa el formulario de "Declaración Individual de Accidente Escolar".
5. Avisa al apoderado (a) para que concurra al hospital, al que será trasladado el accidentado (a), con el propósito de recibir atención médica.
6. Acompaña al accidentado (a) al hospital.
7. Entrega "Declaración Individual de Accidente Escolar" en el hospital.
8. Permanece a la espera de la llegada del (la) apoderado (a) y orienta en el procedimiento a seguir tanto administrativa como médicamente.
9. Una vez en el Establecimiento:
 - a. Archiva copia de la "Declaración Individual de Accidente Escolar".
 - b. Informa a tutor (a) y Coordinador (a) de Ciclo.

c. Realiza seguimiento del caso.

Ante la ocurrencia de accidentes escolares fuera del Establecimiento Educacional, se deberá actuar de acuerdo al presente protocolo:

1. Si el accidente escolar es **de trayecto**: es responsabilidad de los padres y/o apoderados el traslado del estudiante al centro asistencial más cercano, los que deben comunicar al Colegio para completar el formulario de accidentes escolares que deben retirar de Enfermería. Si el estudiante llega al Colegio accidentado se seguirá el protocolo que corresponda.
2. Si el accidente escolar ocurre en una **actividad de representación**: autorizada y avalada por el Colegio, el funcionario responsable de la comitiva, debe trasladar de inmediato al (la) estudiante al centro de salud más cercano.

Si es en horario de clases el funcionario informará del hecho a enfermería, quien lo comunicará a los padres madres y/o apoderados (as) y solicitará completar el formulario de accidentes escolares. El profesor (a) acompañante debe permanecer con el estudiante hasta la concurrencia de sus padres.

Si no es en horario de clases, el funcionario informará del hecho directamente a los padres madres y/o apoderados (as). Mientras que en el primer día hábil luego del accidente solicitará completar el formulario de accidentes escolares.

Revisado y actualizado el día 20 de diciembre de 2021.
Entrada en vigencia el día 02 de marzo de 2022.